

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO (08) de (2022).

EXPEDIENTE: 2021-388.-
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: BANCO GNB SUDAMERIS S.A
DEMANDADOS: OTALVARO CASTRO POLO

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a BANCOLOMBIA S.A, entidad donde el demandado posee productos, presentada por la apoderada de la parte demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

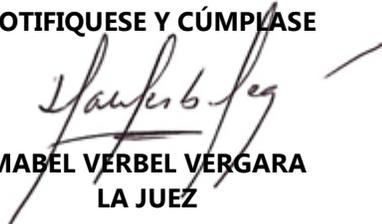
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIRLE, BANCOLOMBIA S.A, entidad donde el demandado posee productos, con el fin de que informe la dirección de notificación que se encuentra reportada para el señor OTALVARO CASTRO POLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.614.175.

Por Secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

G.L

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **27** de fecha **24 DE JUNIO** de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.